

Conozca Sus Derechos

Niños y Adolescentes



Si tienes 12 años o más, puedes:

- Buscar servicios de psicoterapia con un profesional de salud mental con licencia sin el consentimiento de un padre/madre o tutor(a) legal.

Si tienes 15 años o más, puedes:

- Dar tu consentimiento para recibir servicios de salud mental y por uso de sustancias, incluyendo medicamentos, sin el consentimiento de un padre/madre o tutor(a) legal.
- Dar tu consentimiento para hospitalización voluntaria, oponerte a la hospitalización y autorizar la divulgación de información.



Si tienes menos de 15 años, tienes:

El derecho a oponerte a la hospitalización y a que se te designe un tutor ad litem.

Si cree que se han violado sus derechos como paciente,

Puede presentar una queja ante cualquiera de las siguientes entidades:

BEHAVIORAL HEALTH ADMINISTRATION

- Formulario en línea
- CDHS_BHA_complaint@state.co.us
- 303-866-7191

DEPARTMENT OF REGULATORY AGENCIES (DORA) DIVISION OF PROFESSIONS AND OCCUPATIONS

- Formulario en línea
- dora_dpo_licensing@state.co.us
- 303-894-7800

COLORADO DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH AND ENVIRONMENT

- cdphe.hfdintake@state.co.us
- Línea de asunto: [Tipo de entidad de atención médica], Recepción de Quejas Vea la entidad a continuación.

CHILDREN'S HOSPITAL COLORADO

- Formulario en línea
- 720-777-1010 for Denver Metro ubicaciones
- 719-305-1010 for Colorado Springs ubicaciones

DEPARTMENT OF REGULATORY AGENCIES (DORA) COLORADO CIVIL RIGHTS DIVISION

- Formulario en línea
- DORA_CCRDInvestigations@state.co.us
- 720-432-4294

Centro Quirúrgico Ambulatorio 303-692-2827	Residencia de Vida Asistida 303-691-4045 1-800-886-7689, ext. 4045	Centro de Diálisis 303-692-2827	Agencia de Atención Domiciliaria y Cuidados Paliativos (Hospicio) 303-692-2910 1-800-842-8826
Hospital 303-692-2827 1-800-886-7689, ext. 2827	Residencia de Cuidados para Mayores 303-692-2442 1-800-886-7689, ext. 2442	Proveedores y centros que atienden a personas con discapacidades del desarrollo e intelectuales 303-692-2926, 1-800-886-7689, ext. 2926	



Si tienes menos de 21 años y estás en Medicaid:

NO se requiere un diagnóstico clínico para la cobertura de algunos servicios de salud mental y por uso de sustancias.

Los profesionales de salud mental pueden notificar a tus padres o tutores sobre los servicios de psicoterapia sin tu consentimiento si lo consideran necesario.